

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
249. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 24484	28/04/2009	90€	6 1 A	ORA
250. PARLA	RUIZ VALES, CONSTANTINO	00825715S	2009 / 24489	28/04/2009	90€	6 1 A	ORA
251. PEDREZUELA	PARIENTE PAUL, MARTA M.	50822548T	2009 / 22140	14/04/2009	90€	6 1 A	ORA
252. PEDREZUELA	PARIENTE PAUL, MARTA M.	50822548T	2009 / 22604	16/04/2009	90€	6 1 A	ORA
253. PEDREZUELA	PARIENTE PAUL, MARTA M.	50822548T	2009 / 24434	28/04/2009	90€	6 1 A	ORA
254. PINTO	HERNANDEZ GARCIA, JOSEFINA	02853587T	2009 / 23361	21/04/2009	90€	6 1 A	ORA
255. POZUELO DE ALARCON	SANCHEZ MATIACES, SANTIAGO	00410747J	2009 / 16767	07/03/2009	60€	6 1 B	ORA
256. POZUELO DE ALARCON	SILVEIRA HERNANDEZ, JAVIER	52366795G	2009 / 23339	20/04/2009	60€	6 1 B	ORA
257. RIBATEJADA	SIERRA MORAN, MARCELINO	51325010G	2009 / 23083	20/04/2009	90€	6 1 A	ORA
258. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	BALDACCHINO VASALLO, GIUSEPPE	07473359S	2009 / 18460	16/03/2009	90€	6 1 A	ORA
259. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CENTRAL KEBAB HALAL, S.L.	B8346477E	2009 / 19072	27/04/2009	310€	72 3	LSV
260. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CUDICIOOTTI, WALTER JAVIER	X1174216C	2009 / 18430	17/03/2009	90€	6 1 A	ORA
261. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CUENCA PEREZ, MARIA DALILA	53001068Y	2009 / 18326	16/03/2009	90€	6 1 A	ORA
262. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CUENCA PEREZ, MARIA DALILA	53001068Y	2009 / 18983	17/03/2009	90€	6 1 A	ORA
263. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CUENCA PEREZ, MARIA DALILA	53001068Y	2009 / 19799	31/03/2009	90€	6 1 A	ORA
264. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	JARDINERIA SAAVEDRA, SL	B82876350	2009 / 828	14/01/2009	310€	72 3	LSV
265. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	JARDINERIA SAAVEDRA, SL	B82876350	2009 / 14344	26/03/2009	310€	72 3	LSV
266. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MEDIA VERONICA, S.L.	B81323933	2009 / 19068	27/04/2009	310€	72 3	LSV
267. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MUÑOZ TORRADO, JOSE	07500855A	2009 / 28014	01/06/2009	60€	6 1 C	ORA
268. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PEROPADRE GARCIA, MARIA ELENA	25153936D	2009 / 18874	18/03/2009	60€	6 1 B	ORA
269. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PINGARRON LOPEZ, ANTONIO	01067447V	2009 / 22373	13/04/2009	60€	6 1 B	ORA
270. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RILO CABEZAS, M. TERESA HERMINIA	15897446F	2009 / 22523	13/04/2009	60€	94 2 C	RGC
271. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ROBLES YANGUAS, CARINA	39895305B	2009 / 18486	20/03/2009	90€	6 1 A	ORA
272. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VELMA CONSTRUCCION E INTERIORIS	B83859082	2009 / 14627	27/03/2009	310€	72 3	LSV
273. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	ARIGUITA BAENA, RAQUEL TERESA	07470226X	2009 / 16699	13/03/2009	90€	6 1 A	ORA
274. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	CRESPO PEREZ, MARIA ISABEL	53498134L	2009 / 25964	12/05/2009	90€	6 1 A	ORA
275. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	DELGADO MORENO, VICENTE	51334233G	2009 / 27254	27/05/2009	90€	6 1 A	ORA
276. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	ROBLES BONEL, FERNANDO	02609527Q	2009 / 19554	30/03/2009	90€	6 1 A	ORA
277. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	SERVICECLEAN DOS MIL S.L.	B84149350	2009 / 14352	26/03/2009	310€	72 3	LSV
278. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	SERVICECLEAN DOS MIL S.L.	B84149350	2009 / 14531	26/03/2009	310€	72 3	LSV
279. SAN FERNANDO DE HENARES	FERNANDEZ ALFOCEA, FERNANDO	33963219Q	2009 / 19778	02/04/2009	90€	6 1 A	ORA
280. SAN FERNANDO DE HENARES	FERNANDEZ ALFOCEA, FERNANDO	33963219Q	2009 / 25234	08/05/2009	90€	6 1 A	ORA
281. TORREJON DE LA CALZADA	PENAVADES JUANAS, JOSE	51320714D	2009 / 27315	28/05/2009	90€	6 1 A	ORA
282. TORRELODONES	SANCHEZ LLORENTE, ESTHER	14308907D	2009 / 22498	17/04/2009	60€	6 1 B	ORA
283. TRES CANTOS	MORALES ENRIQUEZ EDWIN ALEJANDRO	X5800612N	2009 / 19857	30/03/2009	90€	6 1 A	ORA
284. TRES CANTOS	NADAL MARTINEZ, NATALIA	70057404W	2009 / 22555	17/04/2009	60€	6 1 B	ORA
285. VALDEPIÉLAGOS	VIEIRA PEZARA, JOSE FRANCISCO	08850571X	2009 / 19640	31/03/2009	90€	6 1 A	ORA

(1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

(2) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

(3) Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

Alcobendas, a 24 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervías Aguilar.

(02/13.901/09)

## ALCOBENDAS

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 1 de diciembre de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Los Servicios Técnicos Municipales han revisado el segundo proyecto modificado de urbanización del Sector "El Juncal", cuya redacción forma parte de las obligaciones asumidas en el contrato administrativo de dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de urbanización del Sector "El Juncal", calle A, y nuevo aparcamiento, suscrito con la Sociedad de Estudios e Ingeniería (SETI) el 15 de febrero de 2008. Dicho proyecto tiene por objeto incorporar las modificaciones puntuales en los proyectos específicos que se enumeran en el expediente, debidas a las solicitudes efectuadas desde distintas Administraciones, empresas suministradoras y la empresa constructora y que se han estimado como una mejora respecto a lo inicialmente proyectado. Específicamente, el proyecto incorpora los reajustes debidos a los requerimientos de "Iberdrola" y el Canal de Isabel II, así como los reajustes de las mediciones finales reales de obra de todas las unidades. Por otra parte, se prevé el acondicionamiento de las parcelas situadas al Norte de la R3 y la R4, cumpliendo así con la condición impuesta por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y se realiza el estudio de la redistribución de las instalaciones de la mercantil "Aguilera", calculándose su coste de manera pormenorizada, y no a nivel de partida alzada, para determinar la obligación asumida en su día en el convenio expropiatorio suscrito con dicha sociedad.

Por lo anterior, y visto igualmente el informe emitido por los Servicios Jurídicos del Área de Urbanismo, es por lo que, en el marco de lo dispuesto en los artículos 60 y 80 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, este órgano colegiado

### ACUERDA

1. Aprobar inicialmente el segundo proyecto modificado de urbanización del Sector "El Juncal", en ejecución de lo previsto en el

Plan Parcial de dicho Sector del suelo urbanizable de Alcobendas y cuyo objeto se refiere en la motivación de esta resolución.

2. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor circulación de la provincia; plazo durante el cual el expediente podrá ser consultado y formuladas cuantas alegaciones se consideren oportunas».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo (segunda planta), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Alcobendas, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.897/09)

## ALCORTÓN

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En el Departamento de Rentas de este Ayuntamiento y a efectos de lo establecido en el artículo 17 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto el acuerdo provisional y su respectivo expediente administrativo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, punto 11/291.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de pu-

- blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón (plaza de España, número 1).
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Alcorcón, a 14 de diciembre de 2009.—El primer teniente de alcalde, Marcelino García Domínguez.

(03/43.165/09)

## ALCORCÓN

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de la cafetería y comedor del Centro Municipal de Mayores “Salvador Allende”, mediante concesión administrativa de dominio público.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Alcorcón
- a) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- b) Número de expediente: 187/09.
2. Objeto del contrato: la concesión para la ocupación privativa del uso de las instalaciones de la cafetería y comedor del Centro Municipal “Salvador Allende”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Canon de la concesión: importe, 500 euros, al alza.
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - b) Domicilio: calle Iglesia, número 7.
  - c) Localidad y código postal: 28921 Alcorcón (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 648 100.
  - e) Fax: 916 108 813.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: documento nacional de identidad, poder bastanteado, declaración de no estar incursa en prohibición de contratar, así como la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Compromiso de abonar todos los gastos e impuestos derivados del presente concurso.
- c) Lugar de presentación:
  1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón, Servicio de Contratación y Patrimonio.
  2. Domicilio: calle Iglesia, número 7.
  3. Localidad y código postal: 28921 Alcorcón (Madrid).
7. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - b) Domicilio: Sala de reuniones del Centro de Empresas, sito en la calle Químicas, número 2.
  - c) Localidad: Alcorcón (Madrid).
  - d) Fecha: el jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - e) Hora: a las doce horas.
8. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios de la presente licitación serán abonados por la persona o empresa que resulte adjudicataria de la misma.

Alcorcón, a 9 de diciembre de 2009.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Candelaria Testa Romero.

(01/4.995/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión-Fenosa, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la calle Sierra Carbonera, número 6.—Expediente 235/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.721/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión-Fenosa, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la calle Sierra Carbonera, números 1 y 3.—Expediente 234/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.720/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión-Fenosa, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la calle Travesía de Sierra de Gata, número 17.—Expediente 233/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.719/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión-Fenosa, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la calle Bronce, número 10.—Expediente 232/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.718/09)